

Consulta de Proyecto en Cartera

Solicitud / Clave de Cartera

85449/2548MHL0001

Nombre CD

Renovación Tecnológica de la Infraestructura Televisiva de Canal 22

Monto Total de Inversión

\$44,848,852

Costo Total del PPI

\$57,423,297

Variación Financiera

\$0 (0.00%)

Datos Generales

Ramo - Unidad

48 - MHL Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Fase / Subfase

Registrado

Nombre

Renovación Tecnológica de la Infraestructura Televisiva de Canal 22

Descripción

Renovación y actualización de los equipos que conforman la infraestructura técnica actual de Canal 22 que por obsolescencia y/o mejora en la tecnología es necesario cambiar para mantener el estatus en calidad técnica que se oferta.

Tipo de PPI Anterior

Programa de Inversión de Adquisiciones

Tipo de PPI Nuevo

Programas de adquisiciones

Aplica vinculación con Programas Presupuestarios

SI

Programas Presupuestarios

Ciclo	Tipo de PPI	Ramo - UR	Programa Presupuestario
2025	6	48 - MHL	E-013 - Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos
2026	6	48 - MHL	E-025 - Servicios de producción y transmisión de materiales educativos, culturales y artísticos

Indicador Estratégico

133845 - Porcentaje de Población nacional potencialmente beneficiada con la señal de televisión con contenidos artísticos y culturales.

¿Liberación de derechos de vía completos?

N/A

Población Beneficiada

Desagregación de la Población

Grupo de la Población	Número Estimado	Fuente de Información
Mujeres		
Hombres		
Total	0	

Criterio de Evaluación para Priorizar el PPI

Otros

Otro Criterio

Mantener el estatus en calidad técnica que se oferta

Meta Nacional

2. Desarrollo con bienestar y humanismo

Objetivo del PND

2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Estrategia del PND

2.5.2 Fortalecer el ciclo creativo en todas sus etapas, desde la creación, investigación y producción, hasta la circulación, visibilización y recepción por parte del público.

Estrategia Transversal del PND

Metas Físicas

Equipamiento sustantivo

Cuantificación de Metas Físicas

40

Otros componentes

Switcher de video,
Cámara profesional de video UHD (view finder, XCU, accesorios),
Lente 4K-UHD 2/3, 24X, C/Ext Servo,
Lente 4K-UHD 2/3, 14XC/Ext Servo, ☐
Kit de controles Zoom y Foco,
Sistema de control de cámara, ☐
Sistema de almacenamiento, orquestador de datos y flujos de multimedia,
Monitor de 65" 4K HDR 12G-SDI,
Monitor de 24" 4K HDR 12G-SDI, ☐
Monitor LCD rack 2x8",
Bahía de conexiones de video 2x32,
Frame modular amplificado y distribuidor de señales,
Router SDI 64x64,
Router SDI 32x32, ☐
Panel de control remoto de transmisión,
Grabadores profesionales,
Core de gestión de contenidos,
Sistema de Producción y gestión de contenidos,
☐

Beneficios

1.- Mejora de la calidad técnica:
Producción y transmisión de contenidos en HD/4K, reducción de fallas y mejora en experiencia de audiencia.☐
2.- Reducción de costos correctivos:
Disminución del gasto en reparaciones de equipos obsoletos y reducción de pérdidas por fallas operativas.☐
3.- Cumplimiento normativo:
Alineación con estándares técnicos de medios públicos, levas de telecomunicaciones y compromisos institucionales.

Riesgos de Ejecución

Variación de Tipo de cambio: Incremento sostenido del tipo de cambio (dólar-peso)
Marco normativo: La adquisición considerada esta basada en la normativa vigente de la ley de telecomunicaciones.

Georreferenciación

Localización

Entidad Federativa	Municipio	Localidad	Participación
CIUDAD DE MÉXICO	Coyoacán	Coyoacán	100

Georreferenciación			
Latitud Inicial 19.35573		Longitud Inicial -99.14014	

Factibilidades

¿El programa o proyecto de inversión cuenta con el 100% factibilidad técnica?

N/A

¿El programa o proyecto de inversión cuenta con el 100% factibilidad legal?

N/A

¿El programa o proyecto de inversión cuenta con el 100% factibilidad económica?

N/A

¿El programa o proyecto de inversión cuenta con el 100% factibilidad ambiental?

N/A

¿El programa o proyecto de inversión cuenta con el 100% otro tipo de estudio?

N/A

Datos del Administrador

Correo electrónico institucional del administrador alejandro.arellano@canal22.org.mx		Teléfono 5555449022	Extensión 4007
Correo electrónico institucional de usuario alterno alejandro.arellano@canal22.org.mx			
Apellido Paterno ARELLANO		Apellido Materno LUJAN	
Nombre(s) ALEJANDRO HERCULES		Cargo SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y OPERATIVO	

Calendario de Financiamientos y Horizonte de Evaluación

Fecha de Inicio de Etapa de Inversión 09/2025	Fecha de Término de Etapa de Inversión 12/2026
--	---

Montos a precios del año

2026

Nota: Los montos del Calendario de fuentes de financiamiento incluyen IVA

Fuentes de Financiamiento					
Ciclo	Fiscales	Monto Total	Ejercidos Presupuestarios	Ejercidos No Presupuestarios	Avance Físico
2025	\$ 0	\$ 0			0.00%
2026	\$ 44,848,852	\$ 44,848,852	\$ 0	\$ 0	0.00%
Total	\$ 44,848,852	\$ 44,848,852	\$ 0	\$ 0	0.00%

Nota: cuando se reportan recursos en el año 2001 estos pueden reflejar la suma de dichos años más los correspondientes a años anteriores

El Horizonte de Evaluación Considera Precios Sociales

SI

Para cada precio social establezca el precio o factor utilizado (deberá justificarse ampliamente en el análisis costo y beneficio)

El precio social es cero, toda vez que no genera costos sociales como la contaminación, el ruido, o los efectos en la salud pública.

Gastos y Costos Estimados en el Horizonte de Evaluación

Mantenimiento y Operación \$ 10,840,039.00		Otros (No Asociados a Mantenimiento y Operación) \$ 0.00	
¿Los beneficios son cuantificables? NO			
Tipo de Evaluación Socioeconómica del PPI Ficha de Valoración Estratégica simplificada (FIVE-S)		Tasa Social de Descuento 10.00 %	
Años de vida útil del activo principal 5	Años de Ejecución 1	Años de Operación 5	
¿Dentro del periodo de ejecución se generan etapas operables? SI			
¿A partir de qué año del periodo de ejecución se generan etapas operables? 1		Horizonte de Evaluación 5	

Documentos

Bitácora

Observaciones							
Atendiendo las observaciones en cuanto a su calendario y programa presupuestario para su análisis, así como las realizadas en la caratula y costo y alcance, correspondiente al proyecto Renovación Tecnológica de la Infraestructura Televisiva de Canal 22.							
Usuario	Folio de la Acción	Fecha y Hora	Evento	Fase origen	Fase destino	Documentos	Observaciones

arturovillaaztecan	1976417	9/04/26 07:39 PM	Registro de Modificación	En Proceso de Modificación / Turnado UI	Vigente	
joseahachacv	1976409	9/04/26 07:29 PM	VoBo por parte de la Coordinación			
keziahbreyinosoh	1976370	9/04/26 06:53 PM	Turnar la Modificación a la UI	En Proceso de Modificación / Turnado UDPCSG	En Proceso de Modificación / Turnado UI	
keziahbreyinosoh	1976369	9/04/26 06:52 PM	Turnar la Modificación a la UDPCSG	En Proceso de Modificación / Turnado UPER	En Proceso de Modificación / Turnado UDPCSG	
miguelarangelg	1976364	9/04/26 06:43 PM	Turnar la Modificación a la UPER	En Proceso de Modificación / En Proceso de Captura	En Proceso de Modificación / Turnado UPER	896824
keziahbreyinosoh	1976341	9/04/26 05:30 PM	Enviar a Revisión la Modificación por UI	En Proceso de Modificación / Turnado UI	En Proceso de Modificación / En Proceso de Captura	
keziahbreyinosoh	1976339	9/04/26 05:26 PM	Turnar la Modificación a la UI	En Proceso de Modificación / Turnado UDPCSG	En Proceso de Modificación / Turnado UI	896816
alejandragsanchezg	1976283	9/04/26 12:17 PM	Turnar la Modificación a la UDPCSG	En Proceso de Modificación / Turnado UPER	En Proceso de Modificación / Turnado UDPCSG	896773
miguelarangelg	1975930	7/04/26 06:47 PM	Turnar la Modificación a la UPER	En Proceso de Modificación / En Proceso de Captura	En Proceso de Modificación / Turnado UPER	896476
arturovillaaztecan	1975619	6/04/26 01:34 PM	Enviar a Revisión la Modificación por UI	En Proceso de Modificación / Turnado UI	En Proceso de Modificación / En Proceso de Captura	
oscaregonzalezgarza y	1975374	1/04/26 01:36 PM	Turnar la Modificación a la UI	En Proceso de Modificación / Turnado UDPCSG	En Proceso de Modificación / Turnado UI	
alejandragsanchezg	1975315	1/04/26 10:49 AM	Turnar la Modificación a la UDPCSG	En Proceso de Modificación / Turnado UPER	En Proceso de Modificación / Turnado UDPCSG	
miguelarangelg	1975036	31/03/26 03:23 PM	Turnar la Modificación a la UPER	En Proceso de Modificación / En Proceso de Captura	En Proceso de Modificación / Turnado UPER	895759
fernandocolina	1967768	10/03/26 07:57 PM	Solicitud de Modificación de proyecto	Vigente	En Proceso de Modificación / En Proceso de Captura	
ubaldochavez	1953022	2/01/26 12:27 PM	Indexación de Cartera	Indexación 2025	Indexación 2026	

Se registra modificación del PPI SIN CAMBIO DE ALCANCE de conformidad con los arts. 34 de la LFPRH, 45 y 47 del RLFP RH, 20 del RISHCP, y los Lineamientos para el registro en Cartera vigentes en materia. La documentación presentada por la dependencia cumple con los requisitos establecidos en dicha normatividad. El registro no convalida la información elaborada y proporcionada por la UR, misma que es de su responsabilidad, así como los actos que realice para la contratación, ejecución y operación del PPI. Asimismo, se encuentra sujeto al cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia de ahorro, austeridad, eficiencia y disciplina presupuestaria. Se otorga visto bueno a la modificación SIN CAMBIO DE ALCANCE del PPI, con fundamento en la instrucción verbal emitida por el Titular de la Unidad de Inversiones el 21 de noviembre de 2025. El proyecto cumple con la información requerida en la normativa vigente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 de su Reglamento y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, y conforme a lo previsto en las Reglas Técnicas para la Administración Integral del Ciclo de Gestión de los programas y proyectos de inversión a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Unidad de Política y Estrategia para Resultados, remite a la Unidad de Inversiones para su análisis, y avance en el flujo de trabajo del sistema. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 de su Reglamento y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, y conforme a lo previsto en las Reglas Técnicas para la Administración Integral del Ciclo de Gestión de los programas y proyectos de inversión a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Unidad de Política y Estrategia para Resultados, remite a la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG) para su análisis, y avance en el flujo de trabajo del sistema. Atendiendo las observaciones en cuanto a su calendario y programa presupuestario para su análisis, así como las realizadas en la caratula y costo y alcance, correspondiente al proyecto Renovación Tecnológica de la Infraestructura Televisiva de Canal 22. Es necesario incorporar la firma del administrador del proyecto en la nota de modificación para completar la validación correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 de su Reglamento y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, y conforme a lo previsto en las Reglas 8 y 12 de las Reglas Técnicas para la Administración Integral del Ciclo de Gestión de los programas y proyectos de inversión a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Unidad de Política y Estrategia para Resultados, en el ámbito de sus atribuciones, turna a la Unidad de Inversiones la presente solicitud con observaciones para que sea turnada a la bandeja de la Unidad solicitante mediante el sistema. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 de su Reglamento y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, y conforme a lo previsto en las Reglas Técnicas para la Administración Integral del Ciclo de Gestión de los programas y proyectos de inversión a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Unidad de Política y Estrategia para Resultados remite a la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG) la presente solicitud con observaciones para su atención y, en su caso, posterior remisión a la Unidad de Inversiones, conforme al procedimiento establecido, a través del sistema. Atendiendo las observaciones en cuanto a su calendario y programa presupuestario para su análisis, así como las realizadas en la caratula y costo y alcance, correspondiente al proyecto Renovación Tecnológica de la Infraestructura Televisiva de Canal 22. En la nota de modificación: 1. En la hoja de cálculo "Carátula": a. Actualizar el tipo de PPI de acuerdo a la nueva clasificación de PPI e información del SCI (fila 12). 2. En la hoja de cálculo "Costo y Alcance", completar la segunda tabla (columnas "H", "I" y "J"). De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 de su Reglamento y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, así como las Reglas Técnicas para la Administración Integral del Ciclo de Gestión de los programas y proyectos de inversión a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, esta Unidad, en el ámbito de sus atribuciones en materia presupuestaria, turna a la Unidad de Inversiones la presente solicitud en sentido positivo, para lo conducente conforme a sus atribuciones particulares. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 de su Reglamento y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, y conforme a lo previsto en las Reglas Técnicas para la Administración Integral del Ciclo de Gestión de los programas y proyectos de inversión a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Unidad de Política y Estrategia para Resultados, remite a la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG) para su análisis, y avance en el flujo de trabajo del sistema. Atendiendo las observaciones en cuanto a su calendario y programa presupuestario para su análisis, correspondiente al proyecto Renovación Tecnológica de la Infraestructura Televisiva de Canal 22.

adrianamartinezb	1874729	18/09/25 07:20 PM	Aprobar Registro Solicitud de Registro	En Proceso de Registro / Turnado UI	Vigente	
rodolfohernandez	1874678	18/09/25 04:42 PM	Turnar el Registro a la UI	En Proceso de Registro / Turnado DGPpY	En Proceso de Registro / Turnado UI	
miguelarangolg	1874447	12/09/25 07:09 PM	Turnar el Registro a DGPpY	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	En Proceso de Registro / Turnado DGPpY	865076
adrianamartinezb	1874148	10/09/25 10:12 PM	Enviar a Revisión la Solicitud por la UI	En Proceso de Registro / Turnado UI	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	864750
rodolfohernandez	1874101	9/09/25 11:21 PM	Turnar el Registro a la UI	En Proceso de Registro / Turnado DGPpY	En Proceso de Registro / Turnado UI	
miguelarangolg	1870832	27/08/25 07:24 PM	Turnar el Registro a DGPpY	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	En Proceso de Registro / Turnado DGPpY	862181
adrianamartinezb	1870354	21/08/25 07:03 PM	Enviar a Revisión la Solicitud por la UI	En Proceso de Registro / Turnado UI	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	
leonardopenag	1870329	21/08/25 02:32 PM	Turnar el Registro a la UI	En Proceso de Registro / Turnado DGPpY	En Proceso de Registro / Turnado UI	
miguelarangolg	1870177	20/08/25 08:02 PM	Turnar el Registro a DGPpY	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	En Proceso de Registro / Turnado DGPpY	861025
adrianamartinezb	1867145	31/07/25 02:44 AM	Enviar a Revisión la Solicitud por la UI	En Proceso de Registro / Turnado UI	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	854194
leonardopenag	1863194	7/07/25 05:22 PM	Turnar el Registro a la UI	En Proceso de Registro / Turnado DGPpY	En Proceso de Registro / Turnado UI	
miguelarangolg	1862909	4/07/25 08:29 PM	Turnar el Registro a DGPpY	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	En Proceso de Registro / Turnado DGPpY	839497
alfredoaguilarg	1862569	2/07/25 07:28 PM	Completar Registro de Solicitud	En Proceso de Captura Planeación / En Proceso de Captura	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	
alfredoaguilarg	1862554	2/07/25 05:50 PM	Captura de Planeación		En Proceso de Captura Planeación / En Proceso de Captura	

Se otorga el registro en cartera de conformidad con los arts. 34 de la LFPRH, 46 y 47 del Reglamento de la LFPRH, 20 del RISHCP, y los Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La documentación presentada por la dependencia cumple con los requisitos establecidos en dicha normatividad. El registro no convalida la información elaborada y proporcionada por la UR, misma que es de su responsabilidad; así como los actos que realice para la contratación, ejecución y operación del PPI. Asimismo, el registro se encuentra sujeto al cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia de ahorro, austeridad, eficiencia y disciplina presupuestaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 de su Reglamento y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, y conforme a lo previsto en las Reglas 8 y 12 de las Reglas Técnicas para la Administración Integral del Ciclo de Gestión de los programas y proyectos de inversión a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Unidad de Política y Estrategia para Resultados, en el ámbito de sus atribuciones, turna a la Unidad de Inversiones la presente solicitud en sentido positivo para que avance en el flujo de trabajo del sistema.

Se turna proyecto de Renovación y actualización de los equipos que conforman la infraestructura técnica actual de Canal 22 que por obsolescencia y/o mejora en la tecnología es necesario cambiar para mantener el estatus en calidad técnica que se ofrece de acuerdo con el nuevo formato de ficha técnica denominado FIVE que se establece en los nuevos Lineamientos y Reglas Técnicas para los proyectos de inversión de la APF.

Revisar comentarios con base en el documento anexo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 de su Reglamento y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, y conforme a lo previsto en las Reglas 8 y 12 de las Reglas Técnicas para la Administración Integral del Ciclo de Gestión de los programas y proyectos de inversión a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Unidad de Política y Estrategia para Resultados, en el ámbito de sus atribuciones, turna a la Unidad de Inversiones la presente solicitud en sentido positivo para que avance en el flujo de trabajo del sistema.

Se turna proyecto de Renovación y actualización de los equipos que conforman la infraestructura técnica actual de Canal 22 que por obsolescencia y/o mejora en la tecnología es necesario cambiar para mantener el estatus en calidad técnica que se ofrece de acuerdo con el nuevo formato de ficha técnica denominado FIVE que se establece en los nuevos Lineamientos y Reglas Técnicas para los proyectos de inversión de la APF.

De conformidad con lo dispuesto en el PRIMERO y QUINTO Transitorios de los Lineamientos para el Ciclo de Gestión de los Programas y Proyectos de Inversión, a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2025, se informa que el Programa o Proyecto de Inversión se devuelve a fin de presentar la información y documentación requerida conforme a la nueva normatividad aplicable. Esta área presupuestal, en el ámbito de su competencia y desde el punto de vista presupuestario, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 de su Reglamento y 21, fracción X BIS del Reglamento Interior de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, no tiene inconveniente en poner a consideración se continúe con el trámite de la presente solicitud. Para tal efecto, será responsabilidad del Ramo, cumplir con la normativa vigente aplicables en la materia, y tomando en cuenta la Ley Federal de Austeridad Republicana, Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF y Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deben observar las dependencias y entidades de la APF. Cabe señalar que, el avance de esta solicitud no implica la autorización de recursos para el proyecto, en virtud de que el ejecutor del gasto es quien en el ámbito de sus atribuciones determina la asignación de recursos para la ejecución del mismo.

Se turna proyecto de Renovación y actualización de los equipos que conforman la infraestructura técnica actual de Canal 22 que por obsolescencia y/o mejora en la tecnología es necesario cambiar para mantener el estatus en calidad técnica que se ofrece atendiendo los comentarios

Revisar comentarios con base en el documento anexo.

Esta área presupuestal, en el ámbito de su competencia y desde el punto de vista presupuestario, con fundamento en los artículos 34 de la LFPRH; 47 de su Reglamento y 21 fracción X BIS del Reglamento Interior de la SHCP, no tiene inconveniente en poner a consideración se continúe con el trámite de la presente solicitud. Para tal efecto, será responsabilidad del Ramo, cumplir con la normativa vigente aplicables en la materia, y tomando en cuenta la Ley Federal de Austeridad Republicana, Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF y Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deben observar las dependencias y entidades de la APF. Cabe señalar que, el avance de esta solicitud no implica la autorización de recursos para el proyecto, en virtud de que el ejecutor del gasto es quien en el ámbito de sus atribuciones determina la asignación de recursos para la ejecución del mismo.

Renovación y actualización de los equipos que conforman la infraestructura técnica actual de Canal 22 que por obsolescencia y/o mejora en la tecnología es necesario cambiar para mantener el estatus en calidad técnica que se ofrece